



### DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA (BUPO)

Visto que el Reglamento sobre procedimiento de elaboración y publicidad de disposiciones de carácter general de los órganos de gobierno general de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que, en su art. 21, otorga al Secretario General de la Universidad la competencia para ordenar la inserción en el BUPO y, en su art. 22, le habilita para desarrollar el procedimiento de publicación de actos y disposiciones en el mismo.

Visto que el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el reconocimiento académico de créditos, publicado en el BUPO n.º 15, de fecha 29 de noviembre de 2012, no se visualiza correctamente.

SE ORDENA publicar la reproducción total del acuerdo en el BUPO, en la misma sección y subsección que le correspondiese, en el número del mismo inmediatamente posterior a la fecha de firma de esta diligencia y acompañado de la misma.

En Sevilla, a 29 de noviembre de 2012



José Antonio Colmenero Guerra  
Secretario General  
Universidad Pablo de Olavide



Código Seguro de Verificación: f0UXewIytG08Y8i8OuBibjJLYdAU3n8j

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	30/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	f0UXewIytG08Y8i8OuBibjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1



Fecha de publicación: 30/11/2012  
BUPO N.º: 16/2012